PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	32	01/04/2025	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"No se le puede prohibir a los legisladores (...) promover la elección"

RICARDO MONREAL
Líder de Morena

PRESENTARÁN RECURSO

Diputados de la '4T' van contra el veto del INE

Por haber prohibido a los poderes Legislativo y Ejecutivo la promoción y difusión de la elección por voto ciudadano de ministros, magistrados y jueces del Poder Judicial, los grupos parlamentarios de Morena, PVEM y PT en la Cámara de Diputados presentarán un recurso de inconformidad ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

"El INE no autorizó publicidad al Poder Ejecutivo ni al Poder Legislativo, la Constitución habla sobre la prohibición a los partidos a que hagan proselitismo o difundan la elección, pero no prohíbe que lo puedan hacer los poderes públicos, como es el caso del Ejecutivo y Legislativo", replicó el líder de Morena, Ricardo Monreal.

Por eso, informó, "le hemos autorizado al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara que interponga un recurso ante el Tribunal Electoral porque creemos que el INE se excedió al prohibirnos al Poder Legislativo difundir la elección.

"No se puede prohibir a los legisladores, como está prohibido a los poderes Ejecutivo y Legislativo, promover la elección", "no nos verán en un mitin levantándole la mano a ningún aspirante a ministro, magistrado a juez, sólo es invitar a votar", explicó.

Cuestionado sobre los eventos políticos organizados el pasado domingo, en el arranque de las campañas de los aspirantes a juzgadores, en apoyo a las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmín Esquivel, en los que registraron acarreos de ciudadanos, afirmó que "no, yo no le llamaría 'acarreo', yo le llamaría 'simpatía popular' de la gente que quiere escuchar".

—Víctor Chávez